

PSICOLOGOS SIN FRONTERAS

INFORME Y DICTAMEN:

DE LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS AL 31
DE DICIEMBRE DE 2025

EMITIDO POR:

JUAN CARLOS TOMÁS-AUDITORES, S.L., MIEMBRO NUMERARIO 676
DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA Y
MIEMBRO DEL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS
CON EL NÚMERO S1397.

DESIGNADO POR:

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION PSICOLOGOS SIN
FRONTERAS, CON N.I.F. G-96288410 Y DOMICILIO EN CALLE CONDE
DE OLOCAU 1 EN CODIGO POSTAL 46003 DE LA CIUDAD DE
VALENCIA.

VALENCIA, A 6 DE JULIO DE 2026

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de la Asociación PSICOLOGOS SIN FRONTERAS

Por encargo la Junta Directiva

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de PSICOLOGOS SIN FRONTERAS, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Correlación entre subvenciones obtenidas y compromisos adquiridos.

PSICOLOGOS SIN FRONTERAS (en adelante PSF) es una Asociación gestora de ayudas públicas (subvenciones) y privadas (donaciones) destinadas a la ejecución de proyectos de cooperación internacional, acción humanitaria, sensibilización y educación para el desarrollo, cursos y talleres de formación, movilizaciones e incidencias para los derechos humanos, orientación y acompañamiento psicosocial y edición de publicaciones relativas a su ámbito de actuación.

Cuando se recibe una ayuda externa se registra el importe de la misma en la partida de “Usuarios y otros deudores de la actividad propia, en base al criterio del devengo, con una contrapartida de pasivo “Beneficiarios-Acreedores” que muestra el compromiso a ejecutar en favor de los Beneficiarios-Acreedores clasificado bien a largo plazo en el pasivo no corriente del balance de situación, bien en el corto plazo del pasivo corriente, en función del período estimado de ejecución del proyecto en cuestión.

La partida de “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” que se registra en el activo corriente del balance de situación adjunto, por un importe de 905 miles de euros, supone al cierre del ejercicio 2025 el 43 % del total de los activos registrados, y las partidas de “Beneficiarios-Acreedores” que figura en el en el corto plazo del balance de situación adjunto, por un importe de 1.975 miles de euros, supone un 94 % del total de pasivos exigibles al 31 de diciembre de 2025.

Las anteriores circunstancias, y el movimiento que han tenido estas cuentas durante el presente ejercicio 2025, han propiciado que seleccionemos estas partidas como aspectos relevantes en nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales de PSF al 31 de diciembre de 2025.

Hemos revisado, mediante pruebas de muestreo, la documentación manejada por la Asociación que sustenta el registro por concesión de las ayudas obtenidas en el ejercicio 2025, por importe de 1.924 miles de euros, su reflejo contable de contrapartida de pasivo por compromisos adquiridos, así como las subvenciones cobradas en el ejercicio auditado (1.893 miles de euros) que, por diferencia, determinan las subvenciones ya concedidas y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2025.

Adicionalmente a lo anterior, hemos revisado la información específica desglosada en las notas 6 y 7 de la memoria adjunta que son las directamente relacionadas con estas partidas.

Ejecución de los compromisos adquiridos.

Cuando los proyectos van siendo ejecutados, sus costes son llevados a la cuenta de resultados y los pasivos por compromisos adquiridos son minorados en los mismos importes.

El coste de las transferencias monetarias a Proyectos, por importe 385 miles de euros en el presente ejercicio 2025 supone el 27 % del total de gastos registrados en la cuenta de resultados. Y el epígrafe de “Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio”, con un saldo de 1.393 miles de euros comporta del 98 % del total de ingresos registrados en la cuenta de resultados. Es por estas circunstancias por las que hemos seleccionado la revisión de ambas partidas como aspectos más relevantes en nuestro trabajo de auditoría.

Hemos revisado, mediante pruebas de muestreo y de cuadro global, para las partidas de ingresos y de gastos que componen la actividad propia de la entidad, la ejecución de los costes registrados en el ejercicio 2025, y que los importes de proyectos que aún no han sido ejecutados son mostrados como pasivos corrientes a corto plazo en el balance de situación.

Igualmente, hemos revisado el cuadro de movimiento de la ejecución de proyectos desglosada en la nota 7 de la memoria adjunta, y hemos revisado la información desglosada en las notas 10.1 y 10.2 de la memoria adjunta que son las directamente relacionadas con estas partidas y movimientos.

Conclusión conjunta sobre los riesgos anteriores

Todos estos riesgos han sido tratados en el contexto de la auditoría de cuentas realizada en su conjunto y en la formación de la opinión del auditor.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva de la asociación es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva de la asociación es la responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de la asociación tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la asociación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la asociación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la asociación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Valencia, a 6 de julio de 2026

JUAN CARLOS TOMÁS-AUDITORES, S.L.

ROAC S1397

Fdo: Miguel Ángel Sánchez Alemany
Auditor de Cuentas
ROAC n° 20389

Nota: el presente informe de auditoría se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2025, cerrado a 31 de diciembre, de la Asociación PSICOLOGOS SIN FRONTERAS, las cuales han sido formuladas por la Junta Directiva en fecha 31 de marzo de 2026, y emitidas en 35 hojas de papel timbrado del Estado seriado escritas a una sola cara, y extendidas desde la hoja número 0P6815574 a la hoja número 0P6815608.

AUDITORES
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE
CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

JUAN CARLOS
TOMAS-AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 30/26/02894

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815574

*Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025*

PSICOLOGOS SIN FRONTERAS

Ejercicio 2025
(De 1 de enero a 31 diciembre)

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

- Balance de situación abreviado
- Cuenta de resultados abreviada
- Memoria abreviada



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS



OP6815575

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

CLASE 8.ª

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO	3
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	4
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025	5
1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD	5
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	8
3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.....	10
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	11
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS	23
5.1. Inmovilizado material.....	23
5.2. Inmovilizado intangible.....	24
5.3. Inversiones inmobiliarias.....	24
6. ACTIVOS FINANCIEROS.....	25
7. PASIVOS FINANCIEROS	27
8. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS.....	28
9. SITUACION FISCAL.....	29
9.1 Impuesto sobre beneficios	29
9.2 Impuesto sobre el Valor Añadido	29
9.3 Otros saldos con Administraciones Públicas	29
9.4 Otra información fiscal.....	29
10. INGRESOS Y GASTOS.....	29
10.1 Ingresos de la actividad propia	29
10.2 Ayudas monetarias	31
10.3 Gastos de personal	31
10.4 Otros gastos de la actividad	32
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	32
12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.....	33
13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	33
14. OTRA INFORMACION.....	33
14.1. Personal.....	33
14.2. Auditores	34
14.3. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	34
14.4. Asociados.....	34
14.5 Cumplimiento del código de conducta en inversiones financieras.....	34
14.6. Hechos posteriores.....	34
DILIGENCIA DE FIRMA.....	35



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815576

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

ACTIVO	NOTAS	2.025	2.024
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		<u>21.814,80</u>	<u>10.619,49</u>
<i>Inmovilizado intangible</i>	5	6.492,78	541,93
<i>Inmovilizado material</i>	5	12.922,02	9.697,56
<i>Inversiones financieras a largo plazo</i>	6	2.400,00	380,00
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		<u>2.084.691,45</u>	<u>1.532.807,94</u>
<i>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</i>	6	904.965,58	874.784,17
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	6	4.436,64	0,00
<i>Inversiones financieras a corto plazo</i>		0,00	10.000,00
<i>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i>	6	1.175.289,23	648.023,77
TOTAL ACTIVO		2.106.506,25	1.543.427,43
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2.025	2.024
<u>PATRIMONIO NETO</u>		<u>79.295,11</u>	<u>65.543,34</u>
<i>Reservas</i>	8	112.396,10	112.396,10
<i>Excedentes negativos de ejercicios anteriores</i>		-46.852,76	0,00
<i>Excedente del ejercicio</i>	3	7.604,29	-46.852,76
<i>Subvenciones, donaciones y legados</i>	8	6.147,48	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		<u>0,00</u>	<u>55.000,00</u>
<i>Beneficiarios-Acreedores</i>	7,0	0,00	55.000,00
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		<u>2.027.211,14</u>	<u>1.422.884,09</u>
<i>Deudas a corto plazo</i>	7	4.420,38	3.559,58
- Deudas con entidades de crédito		3.897,24	3.036,44
- Otras deudas a corto plazo		523,14	523,14
<i>Beneficiarios-Acreedores</i>	7	1.974.100,44	1.388.398,67
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>		48.690,32	30.925,84
- Otros acreedores	9	48.690,32	30.925,84
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.106.506,25	1.543.427,43



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815577

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

	NOTAS	2025	2024
<u>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</u>			
<i>Ingresos de la actividad propia</i>	10,1	1.437.575,35	1.157.059,02
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		44.664,67	25.622,62
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		1.392.910,68	1.131.436,40
<i>Ventas e ingresos de la actividad mercantil</i>	10,1	21.277,95	618,00
<i>Gastos por ayudas y otros</i>	10,2	-386.164,56	-497.843,99
Ayudas monetarias		-386.164,56	-497.843,99
<i>Otros ingresos de la actividad</i>		5.452,46	0,00
<i>Gastos de personal</i>	10,3	-839.567,91	-564.549,58
<i>Otros gastos de la actividad</i>	10,4	-226.538,09	-137.396,41
<i>Amortización del inmovilizado</i>	4,2	-4.862,12	-3.443,51
<i>Otros resultados</i>	10,4	0,00	-1.846,25
A-1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		7.173,08	-47.402,72
<i>Ingresos financieros</i>	6 y 9	431,21	549,96
A-2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		431,21	549,96
A-3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	3	7.604,29	-46.852,76
Impuesto sobre beneficios.		0,00	0,00
A-4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		7.604,29	-46.852,76
<u>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P.NETO</u>			
1. Subvenciones recibidas	8	6.147,48	0,00
B-1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		6.147,48	0,00
<u>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</u>			
C-1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
D) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		6.147,48	0,00
<u>E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</u>	2,4	0,00	0,00
<u>F) AJUSTES POR ERRORES</u>		0,00	0,00
<u>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</u>		0,00	0,00
<u>H) OTRAS VARIACIONES</u>		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO		13.751,77	-46.852,76



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815578

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

PSICOLOGOS SIN FRONTERAS (en adelante PSF) es una organización no lucrativa sin ánimo de lucro con la forma jurídica de Asociación al amparo de la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, que se constituyó en el año 1994 en la Comunidad Valenciana (España), estando inscrita en el Registro de Asociaciones Registro Nacional con el número 132928. El domicilio social, fiscal y la sede central de la Asociación se ubican en calle Conde de Olocau 1, en Código Postal 46003 de la ciudad de Valencia, siendo su número de identificación fiscal el G96288410, estando inscrita en el Grupo 1 Sección 1 con el número 132928 del Registro Nacional de Asociaciones y ostentando el Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) número 9499 (Otras actividades asociativas n.c.o.p.).

La Asociación dispone de un local en régimen de arrendamiento en Carrer de les Tres Forques, 116, Bajo, 46014 València. En mayo de 2025 se abre una delegación en Canarias que mediante acuerdo con el Servicio Canario de Salud para mejorar la respuesta psicosocial ante naufragios e incidentes críticos en tutas migratorias marítimas en Canarias.

La página web de nuestra organización atiende al siguiente enlace: <https://psicologassinfronteras.org/>

En Asamblea de Socios celebrada el 10 de enero de 2026 se aprueba una nueva redacción de los estatutos para adaptarlos a las nuevas necesidades asociativas.

PSF es una organización libre y desvinculada de intereses políticos y económicos, que reúne a profesionales y estudiantes de Psicología, así como a profesiones afines, interesadas en prestar sus conocimientos y ayudar al prójimo necesitado, de forma desinteresada.

Los fines de la Asociación según su nueva redacción de Estatutos son los siguientes:

- - Defender y promover el derecho universal a la atención psicológica y al apoyo psicosocial dignos, accesibles y de calidad, especialmente para personas y colectivos en situación de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social.
- - Prestar atención y acompañamiento psicológico y psicosocial a personas que sufran daños, pérdidas o malestar derivado de vulneraciones de derechos, violencia, discriminación, desigualdad u otras situaciones de adversidad social, desde un enfoque de derechos humanos, feminista, interseccional, comunitario y centrado en la persona.
- - Promover la salud mental comunitaria y el bienestar emocional, la prevención del malestar psicosocial y el fortalecimiento de habilidades de afrontamiento y autorregulación, mediante intervenciones psicoeducativas, grupales y comunitarias basadas en evidencia y accesibles.
- - Intervenir en situaciones de crisis y emergencias, incluyendo catástrofes, accidentes colectivos, situaciones de violencia, conflictos, desplazamientos forzados y otras crisis humanitarias y sociales de especial gravedad, desarrollando acciones de apoyo psicosocial, protección y recuperación, así como acción humanitaria cuando proceda.
- - Desarrollar acciones de cooperación internacional al desarrollo y acción humanitaria internacional, orientadas al fortalecimiento de capacidades y recursos locales, la protección de derechos y la mejora del bienestar psicosocial, en coordinación con organizaciones e instituciones públicas y privadas.
- - Defender los derechos de las mujeres y contribuir a la erradicación de la violencia machista y de cualquier forma de discriminación por razón de sexo o género, promoviendo la igualdad efectiva de oportunidades y la participación plena de las mujeres en los ámbitos social, económico, cultural y político.



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815579

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

- - Fomentar el cuidado social de la maternidad y la parentalidad, así como el acompañamiento integral a las familias, garantizando un entorno libre de violencia institucional, social, vinculada al género o de cualquier otro tipo. Esta labor incluye el apoyo durante el embarazo, el parto, el puerperio (incluida la lactancia materna) y la crianza en la primera infancia, promoviendo el acceso a servicios de apoyo que favorezcan el desarrollo saludable de las personas cuidadoras y de los y las menores, y contribuyan a la igualdad de oportunidades en el ejercicio de la parentalidad.
- - Promover la diversidad, la equidad y la no discriminación, favoreciendo el empoderamiento y la participación social de colectivos especialmente vulnerados, incluyendo, entre otros, niñez, adolescencia, juventud, vejez, pueblo gitano, personas migrantes y refugiadas y el colectivo LGBTIQ+.
- - Fortalecer la intervención comunitaria y las redes de apoyo, promoviendo la inclusión, la participación social, el acceso a recursos y la coordinación con agentes comunitarios, sociosanitarios y del tercer sector, especialmente en contextos de vulnerabilidad y desigualdad territorial.
- - Denunciar y visibilizar las causas estructurales que generan desigualdad, exclusión e injusticia, y promover una cultura de solidaridad, justicia y paz, mediante acciones de sensibilización social, comunicación transformadora y participación comunitaria.
- - Impulsar la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, fomentando el pensamiento crítico, la corresponsabilidad y la transformación social frente a las desigualdades, en especial las vinculadas a derechos humanos, género, migraciones, diversidad y exclusión social.
- - Fomentar el trabajo en red y la cooperación interinstitucional, estableciendo alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el intercambio de buenas prácticas, la coordinación de recursos y la incidencia colectiva en favor de la salud mental y los derechos humanos.
- - Fomentar el voluntariado y la participación social, promoviendo la solidaridad y la implicación del estudiantado y de profesionales de la Psicología y disciplinas afines, asegurando su formación, acompañamiento, supervisión y cuidado
- - Impulsar la formación, la investigación aplicada, la evaluación y la transferencia de conocimiento en materia de salud mental, apoyo psicosocial, intervención en crisis y enfoque de derechos, incluyendo la elaboración de materiales, guías y acciones formativas dirigidas a voluntariado, profesionales y agentes comunitarios.
- - Garantizar una gestión ética, transparente y responsable de la entidad, rindiendo cuentas ante las personas asociadas, donantes, administraciones, la sociedad civil y las poblaciones atendidas, con especial atención a la confidencialidad, la protección de datos y el buen gobierno.
- - Actuar en todas sus actividades sin discriminación por razón de nacimiento, origen, nacionalidad, situación administrativa, etnia, sexo, identidad o expresión de género, orientación sexual, edad, religión o convicciones, discapacidad, estado de salud, condición socioeconómica, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- Intervención en crisis, emergencias y acción humanitaria, proporcionando apoyo psicosocial y, cuando proceda, asistencia humanitaria a poblaciones afectadas por catástrofes, accidentes colectivos, conflictos, violencia u otras situaciones de especial gravedad.
- Atención psicológica y apoyo psicosocial a personas y colectivos en situación de vulnerabilidad exclusión social, mediante intervenciones individuales, grupales y comunitarias, favoreciendo su bienestar, autonomía e inclusión social.
- Promoción de la salud mental comunitaria y prevención del malestar psicosocial, desarrollando actividades psicoeducativas y de fortalecimiento de habilidades de afrontamiento, regulación emocional y autocuidado, en formatos accesibles y adaptados a los contextos de intervención.
- Ejecución de proyectos de cooperación internacional al desarrollo y acción humanitaria internacional, incluyendo el fortalecimiento de capacidades locales, la protección de derechos y la mejora del bienestar psicosocial en coordinación con entidades e instituciones públicas y privadas.



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815580

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

- Acciones para la igualdad y contra las violencias machistas, incluyendo prevención, sensibilización, atención y acompañamiento psicosocial, así como actividades que promuevan la corresponsabilidad y la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Acciones de diversidad, equidad y no discriminación, promoviendo el empoderamiento y la inclusión de colectivos especialmente vulnerados incluyendo, entre otros, niñez, adolescencia y juventud, vejez, pueblo gitano, personas migrantes y refugiadas y el colectivo LGBTIQ+.
- Acciones específicas de acompañamiento psicosocial y promoción del envejecimiento activo y saludable, orientados a paliar la soledad no deseada, prevenir el aislamiento social y defender los derechos y la dignidad de las personas mayores, fomentando su participación comunitaria y el diálogo intergeneracional.
- Intervención comunitaria y fortalecimiento de redes de apoyo, impulsando espacios comunitarios, procesos participativos, acompañamiento grupal y coordinación comunitaria/sociosanitaria para mejorar el acceso a recursos y reducir el aislamiento social.
- Sensibilización social y promoción de derechos humanos, mediante campañas, jornadas, acciones comunitarias y actividades culturales orientadas a visibilizar desigualdades, prevenir discriminaciones y fomentar la solidaridad, la justicia y la paz.
- Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, mediante actividades educativas y comunitarias (talleres, charlas, programas formativos y materiales pedagógicos) orientadas a la transformación social y la superación de desigualdades.
- Trabajo en red, coordinación y alianzas, mediante la colaboración con entidades, plataformas, redes, federaciones e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como la suscripción de convenios de colaboración y acuerdos para el desarrollo de proyectos compartidos y el fortalecimiento del tejido asociativo vinculados a los fines de la Asociación.
- Participación en federaciones y redes de ámbito estatal e internacional que compartan fines análogos y contribuyan al fortalecimiento del tercer sector y la acción social.
- Formación y capacitación formal e informal (talleres, cursos, seminarios y similares) en materia de salud mental, apoyo psicosocial, intervención en crisis, enfoque de derechos y trabajo comunitario, dirigida a voluntariado, profesionales y agentes comunitarios.
- Gestión del voluntariado y participación social, incluyendo acciones de captación, acogida, formación, acompañamiento, supervisión y cuidado del voluntariado, conforme a principios éticos y de calidad.
- Elaboración de estudios, informes, guías e investigación aplicada, así como evaluación y sistematización de intervenciones y resultados, promoviendo la difusión y transferencia de conocimiento.
- Actos, eventos y publicaciones, incluyendo jornadas, seminarios, debates, encuentros, campañas, materiales divulgativos y cualesquiera otras actividades análogas vinculadas a sus fines.
- Gestión y rendición de cuentas, desarrollando medidas de buen gobierno, transparencia, confidencialidad y protección de datos, en coherencia con la normativa aplicable y con los principios éticos de la Asociación.
- Para el desarrollo de sus actividades, la Asociación podrá obtener y gestionar recursos mediante subvenciones, donaciones, convenios, contratos u otras fórmulas lícitas de financiación, conforme a la normativa vigente y a sus fines.

La Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género de la Generalitat Valenciana, otorgó en 2024 a PSF el visado del Plan de Igualdad de la entidad, concediéndole el uso del sello «FENT EMPRESA. IGUALS EN OPORTUNITATS», vigente hasta el 30 de diciembre de 2027.



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815581

*Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025*

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel y marco normativo de información financiera

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025, cerrado al 31 de diciembre, han sido formuladas, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación, que es el establecido en:

- La Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- El Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y en todo lo no modificado específicamente por las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, regulador del Derecho de Asociación.
- Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.
- La Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), en desarrollo del PGC en materia contable.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las presentes cuentas anuales se expresan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de PSF, y han sido formuladas por la Junta Directiva en formato abreviado, y serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que las mismas serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del anterior ejercicio 2024.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de las presentes cuentas anuales, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, y en su formulación no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

Las cuentas anuales abreviadas de una entidad no lucrativa comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria. Estos documentos forman una unidad.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2025 han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto durante el ejercicio, así como de la actividad desarrollada, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Es por ello por lo que en la contabilización de las distintas operaciones se atiende a la realidad económica, y no a la jurídica, y en las cuentas anuales sólo se incluye información relevante y fiable relativa a:

- El grado de realización anual de las actividades previstas.
- La naturaleza de los activos, pasivos y patrimonio neto de la Asociación.

31 de marzo de 2026



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815582

*Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025*

- El excedente del ejercicio como fruto de las actividades realizadas.
- La variación de patrimonio neto de la entidad

2.2. Principios contables aplicados

En la formulación de las presentes cuentas anuales se han aplicado los principios contables obligatorios previstos por la legislación mercantil vigente, y que son:

- Principio de entidad en funcionamiento.
- Principio del devengo.
- Principio de uniformidad.
- Principio de prudencia.
- Principio de no compensación.
- Principio de importancia relativa.

En el caso puntual de conflicto entre cualquiera de los principios anteriormente mencionados, prevalece la aplicación de aquel que se estima que expresa de forma más adecuada la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales de la Asociación requiere la realización de estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor de los activos y pasivos cuya cuantificación no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

PSF revisa sus estimaciones de forma continua. No obstante, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados. De producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan dichas estimaciones serían modificados de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de resultados.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil y el valor recuperable de los activos materiales.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- El cálculo de provisiones por deterioro de activos y provisiones por pasivos.
- El plazo de ejecución/cobro de proyectos.

PSF ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que se aprecie la existencia de algún tipo de riesgo importante que pudiera suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos ahora registrados en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con las NAPGC, la información financiera incluida en las cuentas anuales abreviadas ha de ser clara y comparable. En consecuencia, en las cuentas anuales, en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, y de los cuadros de movimiento y de posición que se incluyen en las notas de la memoria, deben figurar, además de las cifras del ejercicio 2025 que se cierra, las correspondientes al ejercicio anterior.

31 de marzo de 2026



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815583

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

Los importes de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2025 se muestran de forma comparativa en las presentes cuentas anuales con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados, y de la memoria. Las partidas mostradas de los ejercicios 2025 y 2024 son comparables y homogéneas.

PSF audita sus cuentas anuales abreviadas de forma voluntaria por firma auditora independiente inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España (R.O.A.C.).

2.5. Elementos recogidos en varias partidas y agrupación de partidas

En las presentes cuentas anuales no se registran elementos recogidos en varias partidas ni agrupación.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la necesidad de reexpresar importe alguno de los contenidos en las distintas partidas que componían las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros, PSF, de acuerdo con el marco conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La cuenta de resultados de PSF correspondiente al ejercicio 2025 ha arrojado un resultado positivo por importe de 7.604,29 euros. La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General la siguiente distribución del resultado:

<u>Base de Reparto</u>	<u>Importe</u>
Excedente del ejercicio	7.604,29
<u>Distribución</u>	
A compensación de excedentes negativos	7.604,29

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2024 anterior, por importe de -46.852,76 euros, ha sido reclasificado durante el presente ejercicio a la partida de Excedentes negativos de ejercicios anteriores englobado en el patrimonio neto de la entidad.



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815584

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo señala que para que una entidad pueda calificarse "sin fines lucrativos" deberá destinar a la realización de sus fines de interés general, al menos un 70 % de las rentas que obtengan derivadas de las explotaciones económicas que desarrollen, de la transmisión de bienes de su titularidad, y de los ingresos cualquier concepto deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables y principales normas de registro y valoración utilizados en la formulación de las presentes cuentas anuales de 2025 han sido los que se describen a continuación:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente a su coste de adquisición o de producción, y posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Todos los activos intangibles tienen una vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil de los mismos y su valor residual estimado.

Las aplicaciones informáticas recogen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad y el derecho de uso de programas informáticos, amortizándose de forma lineal en cuatro años. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a resultados en el momento en que se incurren.

4.2. Inmovilizado material.

Se registran en esta partida aquellos bienes de inmovilizado que se encuentran afectos a la actividad.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados al precio de adquisición, netos de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento de los mismos.

En su caso, las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados mediante un contrato de arrendamiento operativo o por cesión gratuita se clasifican como inmovilizado material y son amortizadas en el menor de los siguientes plazos: su vida útil o la vigencia estimada del contrato de arrendamiento.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad productiva, eficiencia, o vida útil de dichos elementos, se capitalizan registrándose como mayor coste de los mismos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso o disfrute, habiendo sido las dotaciones a la amortización cargadas en la cuenta de resultados de las presentes cuentas anuales las siguientes:



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815585

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

	2.025	2.024
Inmovilizado intangible	269,09	196,63
Inmovilizado material	4.593,03	3.246,88
	3.443,51	2.720,20

Los períodos de vida útil estimados, diversificados por categorías que han sido utilizados para el cálculo de la depreciación por amortización se corresponden con el siguiente detalle:

Elemento Inmovilizado	Años
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4
Otro inmovilizado material	4

Los elementos del inmovilizado material reacondicionados, en este caso equipos informáticos, se amortizan atendiendo a su vida útil estimada, que es inferior a la de activos equivalentes nuevos debido a su estado de uso previo.

En la fecha del balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro. El valor recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso del activo.

La Junta Directiva de PSF considera que el valor contable de estos activos no supera el valor recuperable de los mismos al cierre del presente ejercicio 2025.

4.3. Inversiones inmobiliarias.

Sin contenido.

4.4. Bienes integrantes del patrimonio histórico.

Sin contenido.

4.5. Permutas

Sin contenido.

4.6. Créditos y débitos de la actividad propia.

Reglas generales:

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

31 de marzo de 2026



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815586

*Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025*

Valoración inicial y posterior de los créditos

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

Valoración inicial y posterior de los débitos.

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos de la actividad propia con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como las fianzas, que se esperan pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

Su valoración posterior es por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior se valoran por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

La Asociación registra la baja de un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles se recoge en la cuenta de resultados del ejercicio en que tiene lugar.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Asociación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual.

La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815587

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

Como partida separada dentro del activo corriente, y bajo el epígrafe de “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”, aquellos importes que han sido concedidos por entidades públicas o privadas, y asignados ya a un proyecto determinado y que a la fecha están pendientes de cobro.

4.7. Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra.

La asociación reconocerá un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

4.7.1. Activos financieros

Se consideran como tales, los siguientes:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones y participaciones;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo,
- Otros activos financieros: depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Un activo financiero es un instrumento financiero con condiciones potencialmente favorables para su poseedor, y que suponga un derecho contractual de recibir dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio ajenos u otro activo financiero.

❖ Clasificación de activos financieros:

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

Activos financieros mantenidos para negociar; se considerarán como tales cuando se adquieran con el propósito de venderlos en el corto plazo o se trate de un instrumento financiero derivado (que no sea un contrato de garantía o haya sido designado como instrumento de cobertura).

Estos activos se valorarán inicialmente por su valor razonable (precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada). Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados.

Valoración posterior: a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815588

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

Se entiende el “valor razonable” como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración.

b) Activos financieros a coste amortizado.

Activos mantenidos por una entidad con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivado de los mismos. Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

Estos activos se valorarán inicialmente por su valor razonable (precio y costes de la transacción).

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro de valor: al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor y su reversión se reconocerán como gasto o ingreso en la cuenta de resultados.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar.

Estos activos se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción (valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles).

Valoración posterior: a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de resultados. Como excepción, los cambios en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registrarán en la cuenta de resultados.

También se registrarán en la cuenta de resultados el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815589

*Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025*

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Deterioro de valor: al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor se ha deteriorado como resultado eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor;
o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperación del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable (caída de un año y 1/2 o de un 40 % en su cotización), sin que se haya producido la recuperación de su valor.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultados y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de resultados.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de resultados del ejercicio.

No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de resultados y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

d) Activos financieros a coste.

Se incluyen en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable.
- Las aportaciones realizadas en un contrato de cuentas en participación.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de resultados cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815590

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

Deterioro de valor: al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el valor recuperable para evaluar la existencia de un deterioro tendrá en cuenta los flujos de efectivo que se esperan recibir como consecuencia del reparto de dividendos estimado que realizará la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe de recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de su valoración.

❖ **Reclasificación de activos financieros:**

Cuando la entidad cambia la forma de gestionar un activo procede a su reclasificación a la categoría más adecuada para los fines perseguidos sin que ello suponga una baja.

❖ **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:**

Se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses de los activos a coste amortizado se reconocen por el método del interés efectivo, y los ingresos por dividendos cuando han surgido los derechos a su percepción.

❖ **Baja de activos financieros:**

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo y se han transferido los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

La diferencia con el valor en libros del activo determina la ganancia o pérdida en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

❖ **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (activos financieros asimilados):**

En este epígrafe se registra el efectivo en caja y bancos, los depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimientos inferiores a tres meses, directamente realizables, con alto grado de liquidez y que no tienen riesgo de cambio en su valor.

4.7.2. Pasivos financieros

Se consideran como tales, los siguientes:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos (bonos y pagarés).
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales,
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815591

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

Los instrumentos financieros serán de pasivo siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para la entidad poseedora una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo o de intercambio de activos y pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

❖ Clasificación de pasivos financieros:

a) Pasivos financieros a coste amortizado

Todos los pasivos financieros deben ser valorados a coste amortizado, salvo que deban ser valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad con pago aplazado, y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos que, no siendo derivados, proceden de operaciones de préstamo o de crédito recibidos por las empresas). También se incluirán en esta categoría los préstamos participativos.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

Se incluirán en esta categoría se incluirán los pasivos que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Pasivos que se mantienen para negociar.
- Haya sido designado en esta categoría por la entidad desde su reconocimiento inicial, y tendrá carácter irrevocable.
- Opcionalmente, y también con carácter irrevocable respecto de pasivos híbridos.

Estos pasivos se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio.

Valoración posterior: a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

❖ Reclasificación de pasivos financieros:

No se admite la reclasificación entre pasivos financieros.



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815592

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

❖ Baja de pasivos financieros:

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya satisfecho, cancelada o expirada. La diferencia con el valor en libros del pasivo determinará la ganancia o pérdida en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

4.8. Existencias.

Sin contenido.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

La entidad realiza transacciones en moneda extranjera cuando las personas de PSF viajan a países destinatarios de la ayuda que proporciona la entidad.

Estos pagos se hacen en moneda local a través de la tarjeta de crédito que lleva la persona que viaja, por lo que contablemente no se produce ningún beneficio o pérdida por tipo de cambio, al realizar se las liquidaciones de las citadas operaciones en euros a través de las entidades bancarias.

4.10. Impuesto sobre beneficios.

PSF está exenta del impuesto sobre sociedades al ser una entidad sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal enunciado en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual están exentas de este impuesto la totalidad de las rentas obtenidas por la entidad que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su fecha de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago, se imputan a la cuenta de resultados y formarán parte del resultado total, aun cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto.

El registro de los anteriores elementos procederá cuando se cumplan los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen resultados positivos o rendimientos económicos, y su valor puede ser determinado con un grado adecuado de fiabilidad.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera recursos económicos futuros, o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo.

a) Gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión, y caso de que éstas tengan carácter plurianual, se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe la concesión, con abono a una cuenta de pasivo, por el valor anual del compromiso asumido.

31 de marzo de 2026



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815593

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros, tales como exposiciones, congresos, conferencias, etc..., se reconocerán en la cuenta de resultados como un gasto en la fecha en que se incurran, salvo que cumplan las condiciones para ser considerados como activo inmovilizado.

b) Ingresos:

Los ingresos generados por el desarrollo ordinario de la actividad se reconocen a medida que se produce la transferencia del control de los bienes y servicios comprometidos con los clientes. Cuando un compromiso se produce a lo largo de un período de tiempo, el reconocimiento del ingreso se realizará en función del grado de avance respecto del cumplimiento completo.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros (IVA, IIEE).

4.12. Provisiones y contingencias.

En la formulación de las presentes cuentas anuales, eventualmente, se distingue entre dos conceptos:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en balance como provisiones por el valor actual el importe más probable que se estima que se tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad.

La contingencia será informada en la memoria, sin registro contable alguno de la estimación del eventual quebranto económico para la entidad.

4.13. Gastos de personal.

Los gastos de personal registrados en las presentes cuentas anuales incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias de la entidad, devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables, así como los gastos asociados a las mismas. PSF no tiene reconocidas retribuciones a largo plazo.



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815594

*Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025*

Las retribuciones al personal, cualquiera que sea la forma o el concepto en que se satisfacen, se imputan a la cuenta de resultados en función de su devengo, con independencia de su fecha de pago.

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, PSF está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Estas prestaciones se registran en la cuenta de resultados en el momento en el que se toma la correspondiente decisión.

En el presente ejercicio 2025 se han devengado 853 euros en concepto de indemnizaciones al personal de la entidad. En el anterior ejercicio 2024 se registraron 11.726 euros en concepto de indemnizaciones al personal.

Al cierre del presente ejercicio, la Junta Directiva de PSF no ha considerado necesaria dotar ninguna provisión por este motivo, ya que no tiene previsto despidos en un futuro inmediato.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad.

También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815595

*Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025*

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir entre:
 - Activos del inmovilizado material: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Cabe indicar que, al estar PSF exenta del impuesto sobre sociedades, el registro contable de cualquier tipo de subvención no lleva aparejada contabilización alguna del efecto impositivo asociado a las mismas.

4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas.

Sin contenido.

4.16. Elementos de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental aquellos bienes que son utilizados de forma duradera en las explotaciones de las actividades desarrolladas por la entidad, y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dada la actividad a la que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a la información de cuestiones medioambientales.

4.17. Transacciones entre partes vinculadas.

31 de marzo de 2026



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815596

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

Se consideran partes vinculadas a la Asociación, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo que eventualmente pudieran existir en un momento determinado, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre las que se incluyen los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección.

Las operaciones con partes vinculadas se registran de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen en estos supuestos, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares por las cuentas que corresponda.

Ni en el presente ejercicio 2025, ni en el anterior ejercicio 2024 no se han realizado transacciones ni existen saldos con partes vinculadas.

4.18 Arrendamientos.

Un arrendamiento es un contrato por el que una de las partes cede a la otra el uso temporal de una cosa, mueble o inmueble, a cambio de una remuneración monetaria o en especie.

- Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando de las condiciones de los mismos se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Si no existen dudas razonables acerca de si el arrendatario ejercerá la opción de compra, en su caso, se presumirá el carácter de arrendamiento financiero de la operación.
- El resto de los casos se califican de arrendamientos operativos, y en ellos la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en poder del arrendador. Los ingresos y gastos que originan estos arrendamientos, son imputados a la cuenta de resultados siguiendo el criterio del devengo y de forma lineal durante todo el plazo de la vigencia del arrendamiento.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. Inmovilizado material.

La composición y movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material en el presente ejercicio 2025 y el anterior 2024, distinguiendo entre los costes brutos de adquisición y la amortización acumulada de los elementos activados, ha sido la mostrada en el cuadro siguiente:

	31.12.24	Altas	Bajas	31.12.25
INSTALACIONES TECNICAS Y OTRO INMOVILIZADO				
Coste	18.396,48	7.817,49	0,00	26.213,97
Am.Acumulada	-8.698,92	-4.593,03	0,00	-13.291,95
TOTALES	9.697,56	3.224,46	0,00	12.922,02



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815597

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

	<u>31.12.23</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.24</u>
INSTALACIONES TECNICAS Y OTRO INMOVILIZADO				
Coste	15.592,91	2.803,57	0,00	18.396,48
Am.Acumulada	-5.452,04	-3.246,88	0,00	-8.698,92
TOTALES	10.140,87	-443,31	0,00	9.697,56

No existe inmovilizado material no afecto directamente a la actividad. No existen compromisos firmes de compra, litigios, embargos o situaciones análogas que afecten al inmovilizado material.

PSF no dispone de bienes del patrimonio histórico español (que, en su caso, serían objeto de una partida específica del balance, con normas de registro y valoración particulares).

El inmovilizado se corresponde con otras instalaciones técnicas, mobiliario, equipos para procesos de información y otro inmovilizado, habiéndose adquirido nuevas unidades en el actual ejercicio 2025.

Ni en el presente ejercicio 2025 ni en el anterior 2024 se produjeron bajas de inmovilizado material

No ha sido preciso dotar corrección valorativa alguna por deterioro respecto de ningún elemento del inmovilizado material, al encontrarse todos en adecuado estado de uso, y corresponderse su valor con el valor actual de los flujos de efectivo futuro esperados.

Al 31 de diciembre de 2025 había equipos informáticos totalmente amortizados por importe de 4.824 euros (elementos por un coste de adquisición de 2.097 euros en la misma circunstancia al 31 de diciembre de 2024).

5.2. Inmovilizado intangible.

A continuación, se muestra el movimiento de esta partida habido durante el ejercicio 2025, tanto en lo que se refiere al coste de adquisición, como a la amortización acumulada dotada, de forma comparativa con el ejercicio 2024 anterior.

	<u>31.12.24</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.25</u>
APLICACIONES INFORMÁTICAS				
Coste	786,50	6.219,94	0,00	7.006,44
Am.Acumulada	-244,57	-269,09	0,00	-513,66
	541,93	5.950,85	0,00	6.492,78

	<u>31.12.23</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.24</u>
APLICACIONES INFORMÁTICAS				
Coste	786,50	0,00	0,00	786,50
Am.Acumulada	-47,94	-196,63	0,00	-244,57
	738,56	-196,63	0,00	541,93

La Asociación ha obtenido un apoyo monetario en el ejercicio 2025 del programa público de ayudas Kit Digital, por la que se ha contratado con un "Agente Digitalizador Adherido" la implantación de una Herramienta de oficina virtual y un Software de gestión empresarial. En el ejercicio 2024, se dio de alta una herramienta informática para la gestión de usuarios.

5.3. Inversiones inmobiliarias

31 de marzo de 2026



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815598

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

PSF no registra en su balance de situación ninguna inversión que pudiera ser clasificada como inmobiliaria.

6. ACTIVOS FINANCIEROS.

A continuación, detallamos los instrumentos financieros de activo que están registrados en las presentes cuentas anuales del ejercicio 2025, cerrado al 31 de diciembre, distinguiendo por categorías y mostrados de forma comparativa con el ejercicio anterior:

ACTIVOS A COSTE AMORTIZADO	2025	2024
Fianzas	2.400,00	380,00
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	904.965,58	874.784,18
Clientes	1.408,77	0,00
Anticipo a proveedores	2.500,00	0,00
Personal	155,47	0,00
Deudores varios	372,40	0,00
Crédito a otras asociaciones	0,00	10.000,00
Tesorería	1.175.289,23	648.023,77
	2.087.091,45	1.533.187,95

- Fianzas: se da de baja la fianza registrada por el alquiler de la oficina en C/ de José Pérez-Fuster (Metge) de Valencia. En 2025, al realizar un cambio de oficina a Carrer de les Tres Forques, 116, Bajo, en València se da de alta la fianza correspondiente al alquiler del local.
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

En esta partida se registran las ayudas pendientes de cobro concedidas por los distintos financiadores de proyectos y cuya concesión tiene como contrapartida el registro de un pasivo por compromiso de ejecución por parte de PSF, que se registra en la partida de "Subvenciones, donaciones y legados" del patrimonio neto de la entidad, siendo los movimientos habidos en el ejercicio 2025 y anterior 2024, los indicados en los siguientes cuadros:

	31,12,24	Concesiones	Cobros	31,12,25
Entidades públicas	576.961,18	1.695.303,47	-1.731.999,06	540.265,58
Entidades privadas	297.823,00	228.309,00	-161.432,00	364.700,00
	874.784,18	1.923.612,47	-1.893.431,06	904.965,58

	31,12,23	Concesiones	Cobros	31,12,24
Entidades públicas	462.226,61	805.683,54	-692.948,98	574.961,18
Entidades privadas	43.000,00	402.629,00	-145.806,00	299.823,00
	505.226,61	1.208.312,54	-838.754,98	874.784,18

El detalle de las subvenciones obtenidas en los ejercicios 2025 y 2024 es el expresado en el siguiente cuadro:



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS



OP6815599

CLASE 8.^a

Cuentas anuales abreviadas ejercicio 2025

ENTIDAD CONCEDENTE	2.025	2.024
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	180.734,00	151.639,00
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	0,00	64.191,23
Ministerio de trabajo y economía social	58.000,00	0,00
Generalitat Valenciana Asociacionismo	0,00	4.997,93
Generalitat Valenciana Voluntariado	0,00	30.000,00
Generalitat Valenciana A pie de barrio	15.882,59	33.590,52
Generalitat Valenciana Diversidad Migraciones	17.412,01	6.482,61
Generalitat Valenciana Tramo autonómico IRPF	302.979,61	265.689,17
Generalitat Valenciana Salutogénica	1.433,70	1.577,91
Generalitat Valenciana Igualdad	7.433,50	8.448,96
Generalitat Valenciana Comunitaria	50.842,53	64.465,65
Generalitat Valenciana DANA	873.183,00	0,00
Diputación de Valencia Cooperación Bolivia	0,00	60.000,00
Diputación de Valencia Acción social	11.454,51	6.387,74
Diputación de Valencia Campo	10.000,00	10.000,00
Ayto. Valencia Acción social	12.948,00	13.621,69
Ayto. Valencia Igualdad	8.000,00	8.000,00
Ayto. Valencia Cooperación Bolivia	120.000,00	47.591,13
Ayto. Valencia EPD	25.000,00	20.000,00
Ayto. Valencia A pie de Barrio	0,00	9.000,00
Fundación La Caixa Igualdad	50.000,00	30.000,00
Fundación La Caixa DANA	0,00	20.000,00
Fundación Musol AECID Bolivia	88.243,00	0,00
Fundación Musol GV 23 Guatemala	0,00	171.506,00
Fundación Musol GV 22 Guatemala	0,00	172.123,00
Fundación Bancaja	10.000,00	9.000,00
FAD Juventud	3.670,00	0,00
Paz y Desarrollo GV Ecuador	76.396,00	0,00
	1.923.612,45	1.208.312,54

PSF ejecuta en integración con otras organizaciones proyectos de cooperación internacional al desarrollo y de acción humanitaria. Con Fundación Musol, ejecuta tres proyectos cooperación, dos de ellos en Guatemala subvencionados por la Generalitat Valenciana y uno en Bolivia subvencionado por AECID, del cual este último proyecto ha sido dado de alta como nueva concesión en 2025 la cantidad a ejecutar por PSF. Mientras que con Paz y Desarrollo un proyecto de acción humanitaria, concedido en el ejercicio 2025. En todos estos proyectos se trabaja por la salud mental, la protección frente a las violencias y el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

Durante el ejercicio 2025, se han recibido 873 miles de euros de dos subvenciones procedentes de la Generalitat Valenciana destinados a acompañar a las personas afectadas por la DANA en Valencia proporcionando bienestar psicológico.

- **Clientes:** Saldos deudores de centros de formación por la impartición del equipo de PSF de talleres y sesiones formativas.
- **Anticipos a proveedores:** Se registran 2.500 euros de un pago anticipado a un proveedor por la realización de un servicio informático.
- **Créditos:** En el ejercicio 2024 se prestaron 10.000 euros a la entidad sin ánimo de lucro Asociación Intercultural Candombe, que ha sido devuelto en febrero de 2025, habiéndose registrado 431 euros de intereses.



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815600

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

▪ Otros activos asimilados: tesorería

Se registran en esta categoría los importes en efectivo depositados en la caja de la organización (1.211 euros al cierre del presente ejercicio y 1.097 euros al cierre del ejercicio precedente), y los saldos deudores en cuentas corrientes a la vista que se encuentran depositadas en diversas entidades bancarias (con un saldo a 31 de diciembre de 2025 de 1.174.078 euros y de 646.927 euros al cierre del anterior ejercicio 2024).

Hay que indicar que PSF cuenta con una elevada profusión de cuentas en entidades financieras, lo que viene motivado por la frecuente necesidad de aislar en una cuenta corriente por proyecto financiado los activos líquidos existentes en el mismo, a efectos de un mayor control con respecto a dichos fondos.

7. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los distintos instrumentos financieros de pasivo registrados en las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 mostrados de forma comparativa con el ejercicio anterior es el consignado en el siguiente cuadro:

	ENTIDADES CREDITO		OTROS PASIVOS	
	2025	2024	2025	2024
Beneficiarios acreedores por la actividad propia			1.974.100,46	1.443.398,67
Deudas con entidades de crédito	3.897,24	2.948,84		
Acreedores Comerciales			0,00	644,58
Otras deudas a corto plazo			523,14	610,74
PASIVOS A COSTE AMORTIZADO	3.897,24	2.948,84	1.974.623,60	1.444.653,99

Los instrumentos financieros de pasivo se encuentran todos ellos registrados a corto plazo y recogen:

- Deudas con entidades de crédito: saldos acreedores con entidades bancarias por importes dispuestos con tarjeta de crédito.
- Acreedores comerciales: no existiendo al cierre del presente ejercicio deudas, siendo el período medio de pago a proveedores del ejercicio 2025 de 1 día (4 días en el ejercicio 2024).
- Otras deudas a corto plazo: saldos con trabajadores de la Asociación y otros saldos de pequeño importe.
- Beneficiarios-acreedores

En el corto y largo plazo del pasivo corriente, esta partida registra las subvenciones externas concedidas en beneficio de los usuarios finales, y cuyo saldo al cierre del ejercicio muestra, para cada financiador, la parte de los proyectos financiados que está pendiente de ser ejecutados en períodos posteriores.



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815601

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

En el siguiente cuadro se muestra el movimiento de esta partida, teniendo las altas de compromisos la contrapartida en usuarios deudores a su fecha de concesión, y las bajas se corresponden con las aplicaciones de proyectos en la parte que ya ha sido ejecutada, con contrapartida como ingresos de la actividad propia en la cuenta de resultados del ejercicio. A medida que PSF es receptora de una subvención pública, o una donación privada, con fines específicos que se integran en el objeto social de la entidad, se registra una obligación de pasivo del compromiso adquirido por la entidad de ejecutar un proyecto con un objetivo específico de ayuda a los usuarios del mismo. Las aplicaciones anuales en proyectos son abonadas en la cuenta de resultados como subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio.

Se han reclasificado a corto plazo 50.000 euros procedentes una parte del proyecto en integración con Fundación Musol en Guatemala subvencionado por la Generalitat Valenciana que se ejecutará en el ejercicio 2026.

Y el movimiento de esta partida a corto plazo durante el presente ejercicio 2025 y anterior 2024 ha sido:

	<u>31,12,24</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Compromisos</u>	<u>31,12,25</u>
Entidades públicas	1.070.032,95	-1.219.749,33	1.695.303,47	1.545.587,09
Entidades privadas	373.365,72	-173.161,35	228.309,00	428.513,37
	1.443.398,67	-1.392.910,68	1.923.612,47	1.974.100,46

	<u>31,12,23</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Compromisos</u>	<u>31,12,24</u>
Entidades públicas	1.212.940,73	-948.591,32	805.683,54	1.070.032,95
Entidades privadas	153.581,80	-182.845,08	402.629,00	373.365,72
	1.366.522,53	-1.131.436,40	1.208.312,54	1.443.398,67

8. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

Recogen las reservas y los excedentes acumulados de ejercicios anteriores, así como el ahorro de la cuenta de resultados del ejercicio, habiendo sido el movimiento de esta partida en el presente ejercicio 2025 de forma comparativa con el movimiento operando en el anterior ejercicio 2024, el expresado en los cuadros siguientes:

	<u>31,12,24</u>	Distribución		<u>31,12,25</u>
		<u>Excedente 2024</u>	<u>Ejercicio 2025</u>	
Reservas	112.396,10			112.396,10
Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	-46.852,76		-46.852,76
Excedente del ejercicio	-46.852,76	46.852,76	7.604,29	7.604,29
FODOS PROPIOS	65.543,34	0,00	7.604,29	73.147,63

	<u>31,12,23</u>	Distribución		<u>31,12,24</u>
		<u>Excedente 2023</u>	<u>Ejercicio 2024</u>	
Reservas	89.024,46	23.371,64		112.396,10
Excedente del ejercicio	23.371,64	-23.371,64	-46.852,76	-46.852,76
FODOS PROPIOS	112.396,10	0,00	-46.852,76	65.543,34

En la constitución de PSF no se dispuso de fondo social.



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815602

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

9. SITUACION FISCAL.

9.1 Impuesto sobre beneficios

PSF está parcialmente exenta de tributación respecto de las actividades propias que desarrolla, en virtud de lo dispuesto en el Capítulo XIV del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, por lo que no presenta ningún saldo (ni acreedor ni deudor) por este concepto, ni en el presente ejercicio 2025 ni en el anterior 2024 se ha devengado gasto/ingreso alguno por impuesto sobre beneficios.

La entidad sí que presenta en cambio declaración de impuesto sobre sociedades de forma anual, al cumplir los requisitos establecidos para ello.

9.2 Impuesto sobre el Valor Añadido

PSF, en aplicación del artículo 20 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) disfruta de exención por la naturaleza de las actividades desarrolladas. En consecuencia, todos los costes registrados en cuenta de resultados de la entidad incluyen el eventual IVA de las operaciones en donde sea aplicable este impuesto,

9.3 Otros saldos con Administraciones Públicas

PSF registra en el pasivo corriente de su balance de situación, en el epígrafe de “otros acreedores” las deudas con Administraciones Públicas conforme al siguiente detalle, mostrado de forma comparativa con el ejercicio anterior:

	Saldo acreedor	
Administraciones Públicas	2025	2024
Retenciones del I.R.P.F. personal	21.269,57	15.465,05
Seguridad Social	27.420,75	14.816,21
	<u>48.690,32</u>	<u>30.281,26</u>

En el ejercicio 2024, PSF cobró de la AEAT el IRPF declarado en el modelo 111 del tercer trimestre que se pagó dos veces en su día. La devolución de estos ingresos indebidos, generaron 229 euros de ingresos financieros por intereses de demora.

9.4 Otra información fiscal

La Asociación tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

En opinión de los miembros de la Junta Directiva de la entidad, se estima que, en caso de una posible inspección, de existir diferencias, éstas no serían significativas y se deberían a criterios de interpretación de la legislación vigente.

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1 Ingresos de la actividad propia

En los apartados siguientes se detalla la composición de saldo de determinadas partidas de ingresos que figuran en la cuenta de resultados adjunta.

31 de marzo de 2026



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815603

*Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025*

a) Ingresos patrocinios y colaboraciones

Se registra en esta partida donaciones generalistas de particulares en favor de PSF y de ingresos por venta de lotería, cuantificados en el 20 % del importe participado por el comprador.

La catástrofe de la DANA ha dado un impulso a la recaudación por donaciones referidas tanto al ejercicio 2025 como al 2024.

b) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio

La mecánica contable específica de la ejecución de proyectos comprometidos con los financiadores ajenos (tanto públicos como privados), determina que los gastos incurridos en la ejecución de proyectos se compensen con ingresos por aplicación de los importes comprometidos con los mismos, siendo el resultado neto de esta operación "cero" por definición.

Así, de esta manera, los ingresos por subvenciones que son llevados como ingreso en la cuenta de resultados, tiene como contrapartida un cargo en la de pasivo de "beneficiarios acreedores" por el importe anualmente ejecutado (en este caso (1.392.911 euros en el ejercicio 2025 y 1.131.436 por la ejecución de proyectos el anterior ejercicio 2024).

Las áreas de intervención de PSF en el presente ejercicio 2025 han abarcado los siguientes Proyectos:

ACCIÓN LOCAL

- APOYO EN CRISIS. Recuperar las capacidades emocionales, psicológicas y sociales de las personas y familias en situación de exclusión social, vulneración de derechos y procesos de desahucio a través de la atención psicológica y social.
- DINAMIZACIONES COMUNITARIA. Para la participación comunitaria en el Barrio de la Fuensanta.
- FEMINISMOS. Proyecto Anayasi: Programa de acompañamiento psicosocial a mujeres expuestas a violencia de género. Taller de mujeres empoderadas. Cuidando desde la dignidad: Empoderamiento de mujeres cuidadoras de personas mayores dependientes. Voces libres: Tejiendo Caminos de Empoderamiento para Mujeres Migrantes. Prevención y atención integral de casos de violencia machista desde una perspectiva de empoderamiento y de promoción de masculinidades alternativas.
- MIGRACIONES. Apoyo Integral comunitario a personas migrantes en situación de riesgo y exclusión social
- TRABAJO SOCIAL/ATENCIÓN SOCIAL. Intervención social con personas en situación o riesgo de exclusión social pertenecientes a colectivos vulnerables
- SENSIBILIZACION Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL (EPDCG). La estrategia de Educación para el Desarrollo y Sensibilización de Psicólogas y Psicólogos sin Fronteras describe el marco teórico y metodológico que fundamenta las acciones que realiza la entidad dirigida a la transformación social hacia una ciudadanía crítica, comprometida y solidaria. La educación en valores dirigida al compromiso con un mundo en el acceso a los derechos no tenga fronteras por razones de origen, género, religión o ideología, es una de las herramientas fundamentales que tenemos como sociedad civil para acabar con la desigualdad global y la pobreza que genera.



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815604

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

- VOLUNTARIADO. Acompañamiento al voluntariado en la intervención psicosocial para garantizar el derecho a la atención psicológica para todas las personas. Formación de voluntariado para una atención y acompañamiento psicosocial óptimo para garantizar el derecho a la atención psicológica de todas las personas.
- Servicio de Atención Psicosocial a las personas afectadas por la DANA en Valencia.
- SAPEC. Servicio de Atención Psicosocial en Emergencia y Crisis. Orientado a personas migrantes en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión
- RESPIRA Y CALMA. grupos comunitarios de encuentro para el bienestar emocional y afrontamiento para el estrés en las personas en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión, reduciendo así el impacto de la crisis social y sanitaria actual.

INTERNACIONAL

- COOPERACION INTERNACIONAL.
 - ✓ Vida Libre: Consolidar el reconocimiento y fortalecimiento de los Derechos Laborales de las Promotoras Comunitarias contra la Violencia de Género en la ciudad de Trinidad, Beni, Bolivia.
 - ✓ Defensa de los derechos humanos al agua, a la alimentación y al desarrollo sostenible, incorporando de forma transversal el enfoque de género y el fortalecimiento de la participación de las mujeres en la gobernanza comunitaria. Ejecutado en parte junto a la Fundación MUSOL.

En el ejercicio 2024, PSF celebró 30 años de compromiso con la salud mental, acompañando a personas en situación de vulnerabilidad y promoviendo el bienestar emocional comunitario.

c) Ventas e ingresos de la actividad mercantil

La cuenta de resultados adjunta registra ingresos por importe de 21.278 euros provenientes básicamente de servicios de atención psicológica de emergencias prestados a otras organizaciones (618 euros en el anterior ejercicio 2024 por el mismo concepto).

10.2 Ayudas monetarias

Se registra en este epígrafe el importe de las prestaciones de carácter monetario realizadas a través de entidades o centros ajenos a la entidad; así como el importe de las ayudas relacionadas con la cooperación internacional, siendo los saldos registrados por estos conceptos de 386.164,56 euros en el presente ejercicio 2025 y de 497.844 euros en el anterior ejercicio 2024.

10.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal devengados en el ejercicio 2025, mostrado de forma comparativa con la posición del ejercicio anterior 2024 anterior, ha sido el siguiente:



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.ª



OP6815605

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

	2025	2024
Sueldos y salarios	633.369,23	406.969,02
Indemnizaciones	853,12	11.725,91
Seguridad social a cargo de la Asociación	205.345,56	145.854,65
TOTAL	839.567,91	564.549,58

10.4 Otros gastos de la actividad

A continuación, detallamos los gastos de carácter general afectos al funcionamiento de la Asociación:

	2025	2024
Arrendamientos	19.213,41	14.575,45
Reparaciones y conservación	11.885,58	0,00
Servicios de profesionales independientes	52.884,56	37.883,78
Transportes	12.169,02	11.335,89
Primas de seguros	3.865,95	2.288,56
Servicios bancarios y similares	1.148,56	1.370,54
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.131,80	2.080,04
Suministros	9.403,95	8.627,03
Otros servicios	111.790,18	59.235,12
Otros tributos	45,08	0,00
	226.493,01	137.396,41

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

PSF es gestora, por cuenta de terceros financiadores (público y privados) de subvenciones concedidas para la ejecución de proyectos específicos, y han sido tratadas en profusión en las Notas 7.1, 7.2 y 10 de esta misma memoria.

11.1. Subvenciones de capital

La organización ha obtenido en 2025 una subvención del programa público de ayudas Kit Digital, destinado a mejorar e impulsar la digitalización a pequeñas empresas, autónomos y entidades dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación digital, lo que se enmarcaba dentro el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la agenda España Digital 2025 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025, dentro del programa de la Unión Europea Next Generation EU, y por ello se contrató con un "Agente Digitalizador Adherido" la implantación de un Software de gestión empresarial y Herramienta de oficina virtual.

Esta subvención es calificada como de capital, por lo que, además de formar parte del patrimonio neto de la entidad, su periodificación a ingresos debe llevarse a la cuenta de resultados al mismo ritmo que la vida útil de los bienes que financia, por lo que anualmente se imputa como ingreso del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para el activo intangible financiado.

En consecuencia, el movimiento de balance habido para el ejercicio 2025 ha sido el expresado a continuación:



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815606

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

	<u>31,12,24</u>	<u>Altas</u>	<u>Resultados</u>	<u>31,12,25</u>
Kit digital	0,00	6.147,48		6.147,48
	0,00	6.147,48	0,00	6.147,48

En 2026 se ha puesto en marcha las citadas herramientas, comenzando a periodificar a ingresos al mismo ritmo que la vida útil del intangible financiado.

12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

Sin contenido. Este punto es de aplicación sólo para las Fundaciones de competencia estatal.

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

El órgano de gobierno de la Asociación (Junta Directiva) no ha percibido retribución alguna por razón de su cargo ni en el ejercicio presente, ni en el ejercicio anterior.

Ni los componentes de la Junta Directiva, ni personas vinculadas a los mismos por la legislación vigente, han realizado con PSF, ni durante este ejercicio 2025 ni en el ejercicio precedente, ningún tipo de operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las del mercado, ni se ha contraído con los mismos ningún tipo de obligaciones en materia de pensiones, planes de previsión o seguros de vida, ni se les ha sido concedido préstamos o créditos.

14. OTRA INFORMACION.

14.1. Personal

El desglose la plantilla media de personas empleadas durante el ejercicio 2025 comparativa con 2024, distribuido por diversas categorías y por géneros, es el mostrado en el cuadro siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>Mujeres</u> <u>2.025</u>	<u>Hombres</u> <u>2.025</u>	<u>MEDIA</u> <u>2.025</u>
Psicología	22,00	7,00	29,00
Otras titulaciones universitarias sociales	9,00	5,00	14,00
Administración	3,00	1,00	4,00
	34,00	13,00	47,00

<u>Categoría</u>	<u>Mujeres</u> <u>2.024</u>	<u>Hombres</u> <u>2.024</u>	<u>MEDIA</u> <u>2.024</u>
Psicología	14,00	4,00	18,00
Otras titulaciones universitarias sociales	11,00	1,00	12,00
Administración	1,00	0,00	1,00
	26,00	5,00	31,00



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.^a



OP6815607

*Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025*

La plantilla al cierre del presente ejercicio económico de 2025 era de 33 personas (21 personas a 31 de diciembre de 2024).

Un trabajador en plantilla de PSISF sufre una discapacidad superior al 33% a 31 de diciembre de 2025 (ninguno a cierre de 2024).

14.2. Auditores

Los honorarios por la auditoría financiera de estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 han sido de 5.445 euros (IVA incluido). En el ejercicio anterior, los honorarios fueron de 4.840 euros (IVA incluido).

Asimismo, la firma auditora ha realizado en el presente ejercicio 2025 seis informes de revisión de cuenta justificativa de subvención otorgadas por la Generalitat Valenciana y de diferentes Ministerios dependientes del Gobierno de España con unos honorarios conjuntos de 14,8 miles de euros (6,2 miles de euros en el ejercicio 2024 por la revisión por parte de la misma firma auditora de determinadas cuentas justificativas de subvenciones que precisaban tal servicio).

14.3. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No existe información alguna a facilitar en este apartado en relación a lo indicado en la Resolución de 6 de abril de 2010.

14.4. Asociados.

En la actualidad PSF cuenta con 168 personas asociadas (114 personas asociadas al cierre del ejercicio 2024) y 67 voluntarias en el ejercicio 2025 (114 en el ejercicio 2024)

14.5 Cumplimiento del código de conducta en inversiones financieras

La Dirección de PSF estima que en el ejercicio 2025, se ha cumplido el código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales aprobado en el Acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

14.6. Impuestos indirectos

PSF no está dado de alta como operador del impuesto sobre el valor añadido, lo que supone que, al no poder recuperar este impuesto indirecto, registra el coste impositivo como mayor gasto por naturaleza, como ya se ha indicado en la anterior Nota 12.2 de esta memoria.

14.6. Hechos posteriores

No se han producido hechos o circunstancias relevantes que puedan afectar a la interpretación de las presentes cuentas anuales del ejercicio 2025, cerrado al 31 de diciembre de PSF.



PSICOLOGOS
SIN
FRONTERAS

CLASE 8.ª



OP6815608

Cuentas anuales abreviadas
ejercicio 2025

DILIGENCIA DE FIRMA

La Junta Directiva de la Asociación PSICOLOGOS SIN FRONTERAS, en fecha 31 de marzo de 2026, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, que comprenden el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito y esta misma diligencia de firma, y que totalizan 35 páginas, las cuales han sido extendidas en 35 hojas de papel timbrado del Estado seriado escritas a una sola cara desde la hoja número OP6815574 a la hoja número OP6815608.

La Junta Directiva

Betty Roca Hubbauer

Ofelia Almeida Copoví

José María Toribio Sahuquillo

José Manuel Sirvent Torres

Teresa Marabella Pérez